

INFORME DE IDONEIDAD

Ana Cárcaba García, Consejera de Hacienda, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D^a María del Mar García Salgado, como Directora General de Finanzas y Economía.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

La dirección y control de la Tesorería General, la dirección, desarrollo y ordenación de la política financiera del Principado de Asturias; el análisis y seguimiento de la financiación autonómica, así como la orientación de la política fiscal y el diseño e interpretación del sistema tributario. Ejerce las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de supervisión financiera y seguros, la tutela financiera de las Entidades Locales y la gestión de la Caja de Crédito Cooperación Local y es el órgano competente en materia de estadística, unidad de mercado y defensa de la competencia en el ámbito autonómico.

Analizado el Currículum Vitae de la propuesta, así como el resto de información ofrecida por la propuesta, resulta que D^a María del Mar García Salgado ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios: licenciatura.
- Licenciada en Economía por la Universidad de Oviedo, promoción 1995-1999.

Ha cursado la siguiente **formación**:

- Licenciatura en Economía por la Universidad de Oviedo.
- Colaboración en el departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, estudiando asuntos relacionados con el federalismo fiscal.

Ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades:

- Cursos en el Instituto Asturiano de la Administración Adolfo Posada.

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Prácticas en el Banco Herrero (1999).
- Titulado Superior de la Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias entre 2000 y 2010. Durante ese tiempo desarrollo, entre otras, de las siguientes tareas: definición, análisis,

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Secretaría General Técnica

estudio y propuestas de mejora del sistema tributario autonómico así como seguimiento y apoyo en materia de financiación autonómica.

- En 2010 ingresó como personal laboral en el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. Jefa de la Zona de Caudal del citado ente entre 2010 y 2012.
- Directora General del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias entre 2012 y 2015.
- Directora General de Finanzas y Economía entre 2015 y 2019.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se la propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en la propuesta los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, 3 de septiembre de 2019
LA CONSEJERA DE HACIENDA

Ana Cárceles García